

# EL PUEBLO

Subscripción: Una peseta al mes.

DIARIO DE LA MAÑANA

Oficinas y talleres: Real, 12.

## EL SEÑOR CERVANTES

La especial psicología de este señor merece un estudio, meditado. Confesamos que nosotros no podemos perder el tiempo en meditaciones. La naturaleza del trabajo periodístico exige un juicio pronto, una percepción viva, una impresión fugaz, pero exacta. Hemos meditado muchas veces acerca de los deberes que impone a un ingeniero el hecho de verse acusado gravemente por un periódico y hasta por un pueblo.

El deber que impondría a un director técnico de las obras de un puerto, acusado por un hombre cualquiera, bien calificado y bien quisto. Para nosotros no ofrece duda de cual debiera ser el acto determinado por este deber. Nosotros creemos que el señor Cervantes acusado, debiera ser el primero en exigir para él la formación de un tribunal de honor de su propio cuerpo. Lo demás que hace, que es precisamente lo contrario de esto, equivale a una franca confesión de sus delitos. Quien nada tiene que temer, nada teme del juicio de unos hombres de honor. El señor Cervantes tiene tal miedo a estos procedimientos, que no sueña más que con este peligro. ¡El juzgado por el tribunal de honor! Eso jamás. Antes morir a manos de los tribunales.

El confía más en los tribunales de justicia que en los tribunales de honor. Por eso huye de estos y se acoge a los otros, si bien se acoge solo cuando le amenazan.

Un hombre de cierto pundonor, de cierta sensibilidad, colocado en el caso del señor Cervantes, ya se hubiera apresurado a ofrecerse a la discusión de su nombre ante un tribunal de honor de los mismos compañeros de su cuerpo. ¿Duda acaso del honor de sus compañeros el ingeniero Cervantes? Solo dudando de este honor se conveniría esa conducta de relapso. El señor Cervantes debiera querer aparecer ante el cuerpo de ingenieros como uno de tantos, de naturaleza impecable; el señor Cervantes debiera de querer, que todas estas acusaciones de peculado que contra él se desatan fueran pulverizadas por un tribunal de honor, mediante la discusión y la prueba. Pero el señor Cervantes teme mucho al honor de sus compañeros, y por eso huir el cuerpo a este juicio. El no quiere ser juzgado por un tribunal de honor él prefiere el juicio de los tribunales de justicia. Si los funcionarios judiciales se penetraran de la grave acusación que para ellos entrañan esta actitud del señor Cervantes, acaso no profesara en el señor Cervantes el respeto y la consideración que le rinden. De modo — se dirían — que tu confías tu propia salvación a nuestras flaquezas de juicio y desconfías del honor y de la competencia de los tuyos? ¡Pues ahora verás hasta donde llega la flaqueza de nuestras costumbres, la mediocridad de nuestros juicios, la ignorancia de nuestro intelecto.

Indudablemente, esta teoría del denunciado por antonomasia, revela una porción de cosas graves. Revela que tiene en poco el honor de sus propios compañeros de cuerpo; que tiene en menos todavía, el honor de su propio cuerpo de ingenieros; que menosprecia al mismo el honor de los mismos

tribunales de justicia, de quien espera la rehabilitación. Quien lo contemple impertérrito, sin haberse estremecido, sin haber proporcionado al cuerpo de ingenieros, a que pertenece la ocasión de depurar su conducta, de defenderlo en caso de que la acusación fuera injusta, no podrá menos de maravillarse. Para seguir tal conducta se necesita estar poseído del demonio de la soberbia, ó estar en posesión de una tosca y rudimentaria psicología. El honor del cuerpo a que pertenecemos, merece toda clase de respetos. Y el menor respeto a que viene obligado cualquiera, es al que resulta de someterse a sus juicios cuando se nos acusa tan en serio, tan formidablemente y tan gravemente como ahora se le acusa al señor Cervantes. Mas no haya miedo. El señor Cervantes no irá a un tribunal de honor por su iniciativa, jamás. Irá a él mas no por su gusto, sino a su despecho. Irá cuando le lleven los acontecimientos, las acusaciones. Pero por su gusto, jamás. A él no le inspira confianza alguna este honor de el cuerpo de ingenieros. Mejor dicho: él siente gran miedo ante el honor de ese mismo cuerpo. Por eso se resiste, por eso se escabuye, por eso no comparece ante él en demanda de defensa. ¡Antes morir a manos de los tribunales!

¡Pobre é infeliz atormentado! No ve que con su actitud remisa, está confesando la realidad de sus delitos, la realidad de sus tremendas faltas. No ve que con su conducta está poniendo en entredicho el honor entero de todo el cuerpo a que pertenece. Quien se pregunta si el señor Cervantes acudirá a un tribunal de honor que le dejara libre de la sombra que le proyectan estas acusaciones, y al influjo de la realidad se tenga que contestar, que no sólo no acudirá, sino que esquivó este trámite, quedará estupefacto. Para llegar a esa irreverencia, se necesita una psicología especial: la psicología peculiar del ingeniero señor Cervantes. Es pasmosa su frescura.

## En plena anarquía

El entusiasmo en estos momentos se ha desbordado por servir la causa de El Pueblo. Bastó saber que su Director estaba en la cárcel para que varias Asociaciones obreras entre otras la de los Ferroviarios, enviasen telegramas al Ministro de Gracia y Justicia, y celebrasen reuniones para impedir, cueste lo que cueste, que siga desempeñando su cargo de Ingeniero, don Francisco Javier Cervantes, acusado de haber defraudado los intereses de la junta de Obras del Puerto. Era preciso que el escándalo y el atropello entrasen en los hogares de los hombres honrados. Como tocados por un resorte mágico, todos los defensores de El Pueblo, los que hablaron contra el Caciquismo, los que censuraron los procedimientos de tiranía y de arbitrariedad del Sr. Cervantes, se sienten desechos de ingresar en la cárcel, porque la cárcel se presenta abierta en estos momentos para todos los hombres viriles que proclaman manifiestamente su cualidad de hombres libres. En estos momentos en que el terror se apodera de las concien-

cias esclavas y suena en el espacio, el alarido aterrador de los matones Cervantistas: Cuando la Ciudad abre sus balcones para que entren por ellos, el dolor y la desesperación, cuando las garras del más abyecto Caciquismo se ciernen sobre los almerienses dignos y los monstruos de la Oligarquía luchan a muerte por condenar la Justicia y encarcelar la inocencia, no hay un solo hombre honrado que no sienta golpear en su pecho remordimientos estremecedores que como pasiones retardadas se agitan en su imaginación y le presentan a través de las injurias, de la calumnia y de la soberbia del poder, un camino de flores.

La JUVENTUD CIUDADANA, que lleva acoplado en su espíritu afanes inagotables de satisfacer por defender a Almería, contempla la cárcel en estos momentos como algo propio, puesto que en ella están los que como nosotros tuvieron la abnegación de proclamar en alto los deberes olvidados de la Justicia.

Continúen los abusos, prosiga el actual estado de cosas, ingresen en la cárcel los ciudadanos inocentes y mientras la atmósfera de nuestra ciudad angusta, esté preñada de injusticias y de dolores, nuestro grito de protesta no cesará ni un instante, y donde quiera que la iniquidad se perpetre, allí estarán nuestras voces y nuestras plumas para pregonar a los cuatro vientos la triste leyenda que encierra el funesto Cacicazgo de un funcionario del Estado.

JOSE AGUILERA

Presidente de la Juventud Ciudadana

## Los ferroviarios

La comisión de obreros ferroviarios de los talleres, depósito y recorrido nos visitó anoche para hacer constar que el señor Limones que se titula ferroviario en las columnas de un libelo no es obrero, y no puede por tanto discutir el hermoso ejemplo de solidaridad y virtud ciudadana de los trabajadores del Sur.

Suponen que se tratará de algún pariente del célebre galeno Martínez Limones.

## Nuestra natural impaciencia

Hace muchos días que formulamos ante la opinión pública nuestras acusaciones. Fueron graves, concretas y públicas.

El señor Fiscal las leyó y se cayó. No había otro modo más elocuente de prestar un buen servicio al acusado. Fué nombrado juez especial para conocer de todas las causas que se relacionaran con Cervantes, el señor don Anacleto Martínez. No pudo conocer de estas denuncias nuestras, por que las tales denuncias no habían sido recogidas por el Fiscal y el funcionario especial, no podía conocer más que de aquello que se sometiese a su conocimiento; no tenía autoridad para incoar por iniciativa un sumario. Como se ve, toda la culpa de que hasta el día de ayer, no haya llegado a conocimiento del juez especial el grave delito que nosotros relatamos a la opinión, la tiene el señor Esteba, Nosotros quisiera-

mos tributar al señor Esteba toda clase de aplausos por su celo y actividad; pero no podemos mentir; los hechos nos saldrían al paso. El señor Esteba ha estado como dormido durante todos estos días que nosotros acusamos a Cervantes, para todo lo que fueran estas concretas y graves acusaciones. Si el retraso en la tramitación de esa denuncia, comprometiese el éxito de ella, ó lo obstaculizara, ya se sabe, pues, a quien hay que atribuir este juicio, ni más menos que al Fiscal señor Esteba. Si durante este tiempo de libertad y de expansión en que se ha dejado al señor Cervantes, este ha podido hacer desaparecer algunas pruebas de los delitos denunciados, ya sabemos a quien hay que culpar de ello, sencillamente al Fiscal señor Esteba, que se hizo el sueco, ante nuestra grave denuncia.

Este callar del Fiscal, este dormir de su señoría, no puede menos de constituir una grave acusación contra el señor Esteba, que ya ha sufrido otras varias acusaciones por haberse convertido de juez en indirecto defensor del señor Cervantes. Téngase esto en cuenta, ya que se trata en este caso de un funcionario que goza fama de serio y de respetable en el cuerpo. Nosotros no podemos rendirle hoy ese homenaje. Para nosotros los funcionarios serios y respetables no son los que gozan fama de ello, sino los que consolidan su fama en ocasiones como la presente, en que hay que ejercer la autoridad de que gozan, contra delincuentes poderosos. El Sr. Esteba, ha podido ser un buen funcionario judicial en todas las ocasiones de su vida; pero en la ocasión presente, en que tenía que olvidar su amistad con Cervantes y las influencias de este, ha sido un mal funcionario. Los hechos, lo dicen así. Nosotros no inventamos nada. Los que le atribuímos al señor Esteba, son rigurosamente ciertos.

El conocía nuestras denuncias contra Cervantes, que fueron graves y públicas, y se hizo el sueco ante ellas, faltando con ello al cumplimiento de su deber. Faboreciendo con su conducta al acusado, por lo menos. Esa es la verdad. Ahora que las denuncias han llegado a manos del juez especial, veremos lo que hace este funcionario. Lo veremos y lo diremos con la misma lisura y franqueza al público. Nosotros hemos nacido para servir a la verdad siempre.

## UNA CARTA

Sr. D. Fernando Muñoz Ocaña  
Director de «El Pueblo»  
Almería

Muy Sr. mio: Ruego a usted tenga la bondad de publicar en las columnas de ese periódico que tan dignamente dirige, la adjunta carta dedicada a mi querido amigo don Rodolfo Viñas que sufre una prisión injusta en la Cárcel de esta Ciudad.

Gracias anticipadas de su afmo.  
S. S. Q. B. S. M.  
RAFAEL GUERRERO

Almería 27 de Agosto de 1915

A mi querido amigo Rodolfo Viñas.

Con gran sentimiento he visto el auto de tu prisión; de esa manera se administra la justicia en nues-

tra patria chica; más valiera que en lugar de estar como tú encarcelado por combatir el caciquismo que nos aplanan y nos denigra, estuviesen esos que absorbiendo el poder de la justicia, se pasean por las calles de esta hermosa ciudad cabalgando con los delitos cometidos y con la impunidad más descarada.

Al mismo tiempo que lo siento, me alegró de tu prisión, pues así entran los hombres honrados que defienden los intereses de un pueblo ó una ciudad.

Deseando tu pronta salida te saluda desde estas columnas tu amigo

RAFAEL GUERRERO

## DOCTOR BALBOA

Especialista en partos y enfermedades de la matriz.

TRAJANO, 4

## Nuestra campaña en Madrid

El Radical

### Las infamias del caciquismo

La opinión indefensa. — La Justicia hollada. — Prisión del Director de «El Pueblo» por denunciar al cacique Cervantes de un fraude de 70.517 duros.

Por si no fueran bastantes los motivos que el pueblo de Almería tiene para sentirse indignado contra el caciquismo del ingeniero de las Obras del Puerto, señor Cervantes, y contra la punible pasividad del Gobierno, luego de las graves denuncias formuladas respecto a la construcción de los bloques, ha ocurrido un hecho que, por su contrariedad y la desaprensión de los que lo han realizado, constituye una grosera provocación a la prudencia de los almerienses.

El director de «El Pueblo», alma de la saneadora campaña contra las inmundicias del cacique Cervantes, para dar más validez a las acusaciones hechas en su valiente periódico, presentó en el Juzgado una denuncia contra el Ingeniero, por fraude de 50.577 duros, en la construcción de bloques, y el juez, en vez de dictar auto de prisión contra el denunciado, lo ha dictado contra el denunciante.

Por tamaño atropello, la opinión está excitadísima en aquella ciudad y de continuar tales tropelías, es seguro que ocurrirán desagradables sucesos, de los cuales será únicamente responsable el Gobierno que, hollando la Ley, ampara a un cacique desaprensivo.

La Tribuna

### El caciquismo en Almería

La Redacción del periódico «El Pueblo» de Almería, nos envía un telegrama que dice:

ALMERIA. El juez especial dictó auto de prisión contra el director de «El Pueblo». Coméntase que la prisión se haya acordado esta tarde, después de haber sido presentada al Juzgado por el director de «El Pueblo» una denuncia contra el Ingeniero del puerto y cacique.

La opinión está excitadísima y de continuar tan excepcionales atropellos, tememos días de luto para esta capital.

De lo que viene ocurriendo en Almería al amparo del más vergonzoso

so caciquismo, da idea también un suceso acaecido recientemente con motivo de la detención de un policía, al que amparaba el gobernador civil en contra de la autoridad judicial.

Ayer publicamos un telegrama que nos dirigió el Presidente de la Juventud datista, censurando al juez y en prueba de imparcialidad y para completar la información recogemos hoy lo siguiente, que escribe «El Pueblo», de Almería:

El juez de instrucción había dictado mandamiento de detención contra el policía Morales, por no haber comparecido para su defensa ante el juez.

El policía Morales no fué detenido porque se ocultó a los requerimientos del juez. Este tuvo que ir al Gobierno civil para que no fuera burlada su autoridad, y según nos dicen, el gobernador no atendió los requerimientos del juez.

No sabemos con exactitud lo ocurrido; pero si podemos decir por los indicios que tenemos, que el gobernador no cumplió con su deber. Esto es lamentable, pero es verdad.

El hecho de que una autoridad judicial no tenga el amparo de la autoridad civil en casos como el presente, significa algo censurable. Consignamos los hechos, y los transmitimos al ministro de Gracia y Justicia, para que conozca de ellos. Si esto ha de persistir, si los policías que cuentan con la protección del cacique pueden desobedecer a los jueces y luego han de encontrar el ejemplo en la primera autoridad civil de la provincia, no sabemos hasta donde vamos a llegar.

Porque los pueblos, cuando pierden la fe en las autoridades, se toman la justicia por su mano, y en Almería va llegando la hora de que nos indignemos de estos hechos absurdos, protestando de ellos en tono vibrante y viril.

El Mentidero

Las cosas claras

Recibimos una carta de Almería en que nos dice algo así como que Mamporro carece de vergüenza porque no ha recogido la campaña que hacen allí el periódico «El Pueblo».

Seamos claros como el agua del olizoya, cuando no viene turbia. Son tan enormes los delitos denunciados por ese colega, que si fueran ciertos y se diera el caso de que en Almería existiesen autoridades que no los persiguieran, nosotros no podríamos pedirle al Gobierno su destitución, sino que estuvieran ya en presidio todas ellas.

Y como para pedir cosa tan grave es necesario tener el pleno convencimiento de la exactitud de las denuncias, hemos permanecido silenciosos hasta saber a quien le asiste la razón.

Está clara la actitud de Mamporro.

La Silueta de Cervantes

Por un olvido involuntario, entró en máquina nuestro número de ayer, sin corregir el hermoso artículo que se titula «La Silueta de Cervantes» que nos envió un nuevo colaborador y que publicamos en nuestra sección «Tribuna libre».

Las numerosas erratas que contenía hizo casi imposible su lectura. Perdón, en ocasión oportuna lo daremos nuevamente a las cajas.

DE SOCIEDAD

Ha regresado de sus posesiones del campo nuestro particular amigo don Enrique López Rull, acompañado de su distinguida esposa y sus bellas sobrinas Concha López y Carmen Dominguez.

Ha regresado de Laujar, la esposa del médico don Fernando

Valverde, acompañada de sus hijos, don Fernando y don José.

Ha salido para Guadix, el conocido y rico propietario don Manuel López.

Ayer, se celebró en la parroquia de San Sebastian, el enlace de nuestro buen amigo don José Sánchez Ports con la bella señorita Encarnación Ruiz Morata.

El acto fué un acontecimiento por la numerosa concurrencia que asistió, la que fué obsequiada con pastas, licores y helados.

ALGUNOS COMENTARIOS AL ARTICULO

«Así anda la Justicia»

Aludido directamente en el artículo que encabeza estas líneas, véome obligado a salir al palenque público, no con ánimo de exhibiciones que rehuyo, sino para que el público, bien informado, pueda apreciar la realidad de los hechos con verdadero conocimiento de causa, y no se extravie por los derroteros que impulsieran prejuicios y ofuscaciones lamentables, buscándose acaso efectos inoportunos en la obra preconcebida de difamación y ultraje a que se tendía por el autor del suelto memorable.

Si, la injuria y el insulto, las retenciones punibles, cuando no el desdoro de algo que repugna y aterra, son las armas usadas y puestas al servicio de las malas causas defendidas, quizá creyéndose que por ser Almería un pueblo virtuoso y pacífico y de suyo tolerante, pueden dársele a beber pocimas venenosas y de torpes pasiones concebidas, en las que ni se respeta el sagrado intangible de las personas honradas, ni el valor público cívico de los hombres de bien, maliciosamente expuestos a los blancos de una ira, tanto más cruel y sanguinaria, cuanto que simboliza la expresión de un engendro pecaminoso de rencores y venganzas, mal avenida, desde luego, con el acto generador del humano sentir, verdadero santuario del amor y la conciencia.

Se ha censurado, siendo causa de los más escandalosos agravios, el hecho «dócil» de que una humilde mujer desgraciada, una madre amatísima, que por serlo, es merecedora de todos los respetos, haya querido hacer uso del sagrado derecho de la «patria potestad» que las leyes le confieren. Y es que por lo visto, el articulista en cuestión pretende que prevalezcan aun aquellas repugnantes huellas del derecho pagano de Roma, la estela bochornosa que dejó tras sí la barbarie de los hombres, estampada también en las legislaciones griega e india, en las que la mujer, no siendo nada, no tenía tampoco la facultad de dar rienda suelta a sus bellos sentimientos, a las sensibilidades exquisitas de su alma, por que tampoco era libre en los actos y determinaciones de su voluntad desconocida, siendo, en suma, la esclava fiel de una crueldad ominosa, imposibilitándose para toda la ternura, toda la previsión y complacencia, toda la virtud y todo el amor, de que es capaz el corazón de una madre en la hermosa expansión de sus afectos, dirigidos al bienestar y al porvenir de sus hijos.

Esa tremenda injusticia, esa herida eternamente abierta en las caras y tiernas afecciones del más sagrado y divino sentimiento, el de la maternidad, vino a repararla, a herirla de muerte el Evangelio, elevando a la mujer al puesto que la corresponde en el seno de la sociedad y de la familia, dignificándola de las pasadas brutalidades de que había sido víctima, con su propia emancipación jurídica y con el reconocimiento de todos sus derechos, hasta entonces negados por la fatuidad y soberbia de los verdugos que en todas las épocas de la historia la consideraban

como un ser incapaz de derechos y obligaciones, débil e inconsciente, aun en las más sugestivas y sublimes manifestaciones de su espíritu.

Por esta razón el Código, de acuerdo con la razón y la justicia, ha confirmado la doctrina de la ley del Matrimonio Civil, afirmativa de la «patria potestad» de la madre. Y aunque nuestra ley positiva vigente concede la preferencia al padre sobre la madre en el ejercicio de algunos derechos, es, no obstante, igual a aquél en el ejercicio de determinados deberes inherentes a la «patria potestad», tales como la alimentación de los hijos, «tenerlos en su compañía», instruirlos y educarlos, que son comunes al padre y a la madre, no manifestándose preferencia alguna sino en la representación legal de los hijos, asumiendo, por tanto, el padre la personalidad jurídica de las leyes, sin compartirla con la madre, salvo el caso de ausencia, muerte, ó alguno de los casos comprendidos en los artículos 169, 170 y 171 del Código Civil. Luego es evidente, que si el padre, sea por la causa que quiera, no puede ejercitar el derecho de la «patria potestad», puede y debe ejercitarlo «ipso facto» la madre, no ya en cuanto al deber de alimentar y tener a sus hijos en su compañía, sino en cuanto a esa representación jurídica se refiere, sin que en modo alguno pueda arrebatarle ese derecho indiscutible por un abuelo del padre, ni menos por un tío, a quienes en ninguna de sus disposiciones ha conferido la Ley ese agosto y sacrosanto derecho de la «patria potestad», teniendo en esas circunstancias forzosamente que recaer en la madre, quiera que no quiera el padre, en tanto en cuanto por sentencia firme, no se le prive de su derecho por los motivos consignados en el caso 2.º del artículo 169 del Código referido.

Tampoco es cierto sea necesario declarar judicialmente la ausencia del padre para que la madre ejercite los derechos comunes de la «patria potestad», por que si puede inducirnos a creerlo así el artículo 170 del repetido Código, ello se refiere exclusivamente en cuanto ese ministerio tenga relación con los bienes de los hijos, no en cuanto a las personas de los mismos, que para esto rige en todo su vigor el artículo 183 al prescribir que «el cónyuge que se ausente, será representado por el que se halle presente, cuando no estuvieren legalmente separados», debiendo tenerse en cuenta que el artículo dice «que se ausente», y no «que esté declarado ausente», no siendo, necesaria la declaración de ausencia, ni aun para conceder la habilitación a la mujer para comparecer en juicio, por sí ó en representación de sus hijos, por ausencia, muerte, ó interdicción del marido, caso de que la madre pudiese necesitarla.

Cierto que los Tribunales podrán privar a los padres de la patria potestad ó suspender el ejercicio de ésta por los motivos que indica el artículo 171 del Código aludido. Pero en el caso concreto que se discute en ésta sensitiva del derecho, como con gran acierto llamó un gran escritor al derecho de familia, es necesario, ante todo, que tengan plena justificación los ejemplos corruptores aducidos y delatados, ya que no están obligados los Jueces a crear, por un simple dicho, en el adulterio y criminalidad de una mujer para que adoptetan rigurosas medidas, si a mayor abundamiento quien semejantes injurias propala no tiene personalidad, ni acción para deducir tales pretensiones, como sucede en el caso de la desgraciada mujer, que tantos enconos ha levantado para que públicamente se le llame, una y mil veces, «criminal y adúltera» por el solo delito de querer recibir los besos y caricias del hijo de su alma para confundirlos con la ternura y el amor inmensos de que es capaz un celoso corazón de madre.

Por todas esas razones y un puñado más, que no me permite analizar lo reducido de un suelto periodístico,

que antes de hacer vuestras compras visitéis «VENUS» PERFUMERIA en donde encontraréis grandes rebajas de precios en Perfumería, Juguetes, Petacas, Tirantes y Ligas, Cuellos, Peines y Corbatas, Bastones, Boquillas de ámbar, Abanicos, Peinetas y Borquillas, Máquinas de afeitar, Monederos, Bolsos para Colegio y de Señoras, Objetos propios para regalos é infinidad de artículos.

UNICO DEPOSITO DE ENCEÑADORES AUTORIZADOS Y DE PIEDRAS LIGITIMAS «METAL AUER».

VENTAS AL CONTADO. IKICIO FIJO. W. TELLEZ, Puerta de Purchena número 4.—ALMERIA.

tuve compasión y lástima de aquella madre dolorida, que en un recogimiento absoluto venerando, (acaso evocaba yo en aquellos instantes la imagen santa de la esposa amante que perdiera, dejando a un hijo abandonado en el mundo), hacía abstracción de todo cuanto la rodeaba, y en su silencio religioso y profundo, en las emanaciones limpias de su virgen alma, con lágrimas silenciosas que de vez en vez corrían a lo largo de sus pálidas mejillas, símbolo hermoso del dolor humano, no se acordaba sino de besar y acariciar a su hijo, de estrecharlo entre sus brazos, no obstante los andrajos que le cubrían, temerosa de que, aun después de las amarguras y sufrimientos pasados, pudieran arrebatarle la crueldad y la injusticia de los hombres que a su lado pregonaban insolentes, audaces y cobardes, su criminalidad y su adulterio. ¡Y esos eran los que alegaban los ejemplos corruptores que había de recibir el niño por los actos de su madre! ¡Pobre ángel! Si no hubiese sido un niño, con la inconsciencia de sus breves años, quien sabe si se habría vuelto airado contra los propaladores de la infamia y hubiera hecho respetar el dolor inmenso que se agitaba en las fibras sensibles de aquella mujer infortunada, cuya única culpa consistía en rendir tributo y culto al más hermoso y divinizado sentimiento que puede albergarse en el corazón humano.

En tales circunstancias, y en el mismo Juzgado donde esos hechos sucedían, hubo quien a mí se acercara para que judicialmente arrancase al hijo de los brazos de su madre, poniendo a mi disposición el dinero que por mi trabajo quisiera. Y la pobre mártir, en una mirada suplicante, me hizo comprender todo su dolor y toda su amargura; y rehusé la defensa que se me ofrecía, porque aun en el supuesto de que existiesen razones para intentar el sacrilegio, soy un devoto de la espiritualidad romántica, y mi conciencia no me habla perdonado nunca el haber roto, tal vez para siempre, aquel idilio de un amor desinteresado y de grandeza, la virtualidad de un encanto, del puro y expresivo anhelo de una madre que lloraba y lloraba sin consuelo, sin que se la tendiera una mano generosa y amiga, las iniquidades y desvergüenzas que allí se la cometieron. Y aunque la ley no la favoreciese en la evolución progresiva que el derecho positivo sufriera en aquellos fundamentos de la legislación histórica, debió favorecerla siempre la grandeza del recto sentir, la misma dignidad humana, la hidalguía sentimental de los hombres buenos, superior todo ello mil veces a los ruines y menguados conceptos de una ley atávica, degenerada y perversa, caso de que llevase en su espíritu engendrada la negación maldita del ignescente sentimiento de la maternidad, único y supremo bien del mundo, desde que fué purificado por el Evangelio de Cristo en el humanitario crisol de las más sensibles y exquisitas selecciones de las razas.

Hé ahí porque opiné que esa madre estaba en la posesión de todos sus derechos; he ahí porque no acepté el dinero que se me ofrecía. Al tomarlo en mis manos, habría visto que eran el espejo de unas lágrimas de madre, y antes que producir las y causarlas con salidas de leguleyo inceptible, habría roto mi pluma en mil pedazos, para que no grabitara sobre mi conciencia el anatema de una culpa, más sanguinaria aún cuanto que habría tenido plena conciencia del crimen que cometía.

¿Se impone señores forasteros! ¿Y quién fué entonces el inmortal cruel é inhumano é injusto? ¿El juez que accedió a la solicitud de la madre para que se le entregase a su hijo, en uso de un perfectísimo derecho, ó los que, blasonando de humanos y morales, pretendieron desgarrar el corazón de esa madre, privándola del hijo de sus entrañas? Pero la cuestión era difamar, llegar al ultraje y a la vil calumnia, aunque para ello se falsearan los hechos acaecidos, falsándose abiertamente a la verdad, de todos conocida.

Y nada más; solamente voy a recoger otra alusión que en el periódico «La Unión Mercantil» de ayer me hace mi muy querido amigo don Manuel Muley Pérez. Doy mi palabra de honor y lo juro por la bendita memoria de mi padre, que en ningún sentido perverso aconseje nunca al digno juez don José Miura Casas. Los que me conocen saben que perdono siempre los agravios que se me hacen y que no guardo animosidades ni rencores a nadie. A todo el mundo respeto y a todo el mundo considero. Y si mis consejos pudieran influir en el ánimo y voluntad del señor Miura, que no influyen nunca, tenga la evidencia mi distinguido amigo el señor Muley, que jamás irán dirigidos a lastimar las susceptibilidades de nadie, y mucho menos, a que dejen huellas de sombríos encarcelamientos, que soy el primero en lamentar, lamentando a la vez el estado de cosas que los originan y crean.

MANUEL FUENTES. Almería 28-VIII-1915.

Dice el libelo de Cervantes que su actuación política se discute con corrección. Conformes, para cuando la discutamos. Ahora nos tiene entretenidos la demostración de un pequeño fraude de 70.577 duros. De esto si que no quiere enterarse el libelo de Cervantes, apesar de que Cervantes fué el primero que se enteró

INFORMACION

Robo de gasolina. Han sido detenidos por la guardia del puesto de Huerca Overa los individuos Silvestre Martínez Martínez y Juan Martínez Tallante (a) Redin, autores del robo de 200 litros de gasolina a la empresa de los automóviles de esta capital.

Vacante de juez municipal. El Presidente de la Audiencia Territorial de Granada anuncia la vacante del cargo de juez municipal de Escullar.

Declaración de abandono. La administración principal de Almería anuncia la declaración de abandono de copetas y cuchillos en mal estado en el expediente de abandono número 18915.

Agentes ejecutivos. La Diputación provincial acuerda nombrar agente ejecutivo para el cobro de contingente a don Joaquín Muley Pérez, Francisco García, don Juan Company, Florentín del Barrio, con Manuel Pérez Turana y José Ramírez Vivas.

Para mañana domingo habrá Junta Directiva a las 6 de la tarde en el Club Regatista.

Concurso. Los alcaldes de Alhama y Rioja convocan concursos para proveer una plaza de

# SERVICIO TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO

## Europa, arde

en el Paraninfo de la Universidad Central. Según se anuncia el acto será solemnísimo.

### COTIZACIONES DE HOY

Interior	70'95
Fin corriente	00'00
Fin próximo	00'00
Amortizable	00'00
Nuevo amortizable	91'40
Cédula hipotecaria al 5%	102'00
Acciones del Banco	451'00
Tabacos	254'50
Franco	94'75
Libras esterlinas	25'57

### Atropello mortal

Ayer mañana pasaba por la puerta de Purchena el vendedor de pescado José Cueto Tapia de 63 años de edad. Al mismo tiempo atravesaba dicha calle la bicicleta que montaba el joven Miguel Usero Rueda el que atropelló al citado José arrojándole violentamente al suelo y teniendo la desgracia de darse al caer un fuerte golpe con una piedra en la cabeza. Conducido a la Casa de Socorro por los transeúntes que presenciaron el atropello el médico de guardia sólo pudo certificar su defunción, pues el infeliz anciano sufrió la fractura completa del cráneo. El autor del atropello fué detenido.

### DE FIESTAS

#### CONCURSO DE PATINACION

Con gran animación se celebró ayer tarde en el Paseo del Príncipe el concurso de patinación. El resultado del concurso fué el siguiente. Carrera por parejas. Primer premio, un neceser de plata y un reloj de pulsera. Resultaron vencedores la pareja Rosa Muro y Joaquín Cumella. Evolución por parejas segundo premio, una pulsera de oro y un harpa. Ganaron este premio Angelita García y Pepito Martínez. Carreras de velocidad. Tercer premio, una cartera de piel de Rusia. Resultó vencedor el niño Ricardo Montejó. Los pequeños patinadores fueron muy aplaudidos. Amenizó el espectáculo la banda municipal.

#### PARTIDO DE FOT BALL.

En sustitución de las carreras de cintas que fueron suspendidas, mañana a las 5 y media de la tarde se jugará en el Andén de Costa un partido de Fot Ball, por el equipo de Almería. El Ayuntamiento ha ofrecido un premio para los vencedores.

### Obras Públicas

#### Subasta

La Dirección general de Obras públicas ha comunicado al Ingeniero Jefe de la provincia que en vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del trozo 4.º de la sección de Gádor a Fondón, carretera de Gádor a Laujar la Dirección general conformándose con lo propuesto ha tenido a bien disponer se adjudique definitivamente al nuevo postor don Manuel Navarro Sánchez que se comprometió a ejecutar las obras en el plazo de cinco años por la cantidad de 299.998 pesetas que produce el presupuesto de contrata la cantidad de 311.790'38 pesetas.

### PANADERÍA

La acreditada panadería de Manuel Martínez, expende desde mañana pan bazo á 60 céntimos el kilo y medio cabal, elaborado con harinas superiores. Pan bombón á 63 céntimos el kilo y medio, cabal.

9, PLAZA DE PAVIA, 9.

## Forerías

La empresa «La Taurina Almeriense» organizadora de una novillada, que había de verificarse hoy ha suspendido la fiesta, ante las indicaciones insidiosas de algunos elementos.

Creemos que el comercio, que con estos espectáculos se beneficia, debe dar las gracias á dichos elementos, en particular al revistero «Leña».

## Movimiento de buques

### ENTRADOS

Vapor español Pepita, capitán D. E. Juárez, procedente de Motril, con carga general y 4 pasajeros para este puerto. Vapor español Neuwon, capitán Ibogaren, procedente de Málaga, con cargamento de explosivos. Vapor español Telmo, capitán Sr. Zaragoza, procedente de Valencia, con carga general.

### SALIDOS

Vapor español Pepita, para Cartagena, con carga general. Vapor Neuwon, para Bilbao, en lastre. Vapor inglés Chigford, para la mar, en lastre. Goleta española Juan Indalecio, para Puente de Mayorga, en lastre. Pailebot Sor, para Larache, con cargamento de Mosátics.

## Movimiento carcelario

### ENTRADOS

Miguel Usero Roda, Antonio Gomez Casado, Antonio Ruiz Puertas, Miguel Ferrer García y Ramón Villar Baldomero.

### Salidos

Miguel Eloy Gea. Quedaban anocne recluidos 61 hombres y 7 mujeres.

## REGISTRO CIVIL

### NACIMIENTOS

Manuel Jurado Nieto, Francisco Andujar Martínez y María Ortega González.

### DEFUNCIONES

José Cueto Tapia, Dolores Sánchez Vilchez, Enrique Montalban García y María Josefa Callejón Valverde.

### CASAMIENTOS

Enrique Alcazar Bernet con María Contrera López y José Sánchez Pastor con Encarnación Ruiz Morata.

## SECCION JUDICIAL

### SECCION PRIMERA

Señalamientos para mañana Lunes. Causa procedente del Juzgado de Almería contra Diego Garcia Marin y otro por el delito de contrabando. Abogados señores Dominguez y Padilla. Procuradores señores Moreno Rapallo y Plaza.

### SECCION SEGUNDA

Causa procedente del juzgado de Purchena contra Luis Rodriguez y otros por el delito de hurto. Abogado señor Rovira. Procurador señor Rapallo.

## AL PUEBLO

La Comisión de Salud Pública ha acordado suspender todo acto público de protestar contra el cacique Cervantes durante los días de feria, por consideración al comercio, ya que estos actos, producen cierta expectación, que distraería á las gentes.

## Servicio de Melilla

El magnífico vapor TORDERA, de la Línea de vapores Tintoré, saldrá el lunes 30 directo para Melilla, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha en Almería por sus Consignatarios

Hijo de RICARDO GIMENEZ S. EN C. Boulevard del Príncipe, 75.

## VAPORES FRUTEROS

Hijo de Ricardo Giménez S. en C.



### PARA LIVERPOOL DIRECTO

El magnífico y rápido vapor TELMO de la Línea de vapores Tintoré se encuentra en puerto y saldrá fijamente el 30. Nota importante—Estas Líneas disponen de muelles propios para poder hacer la descarga á la llegada de sus vapores. Otra.—Todos nuestros vapores cargarán por órdenes.

### PARA SANTOS MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El magnífico y rápido vapor PAMPA llegará á este puerto el 22 de Septiembre y tomará barriles para los puertos antes indicados. Hay que pedir cabida con anticipación.

### PARA LIVERPOOL DIRECTO

El moderno y rápido vapor JULIANA de la Línea Serra llegará á este puerto el 1.º de Septiembre.

### PARA LONDRES

El magnífico vapor frutero SAN FULGENCIO, de la Compañía Cartagenera de Navegación, llegará el día 5 de Septiembre

### PARA BRISTOL Y CARDIFF

El vapor CANGANIA llegará á este puerto el día 4 Septiembre. Para más informes á sus Consignatarios, HIJO DE RICARDO GIMENEZ S, EN C. Boulevard del Príncipe, 75.

## TOLDOS

Para establecimientos, se hacen con maquinaria especial, carretes de hierro, buenas lonas, también capotas para balcones y cascos para patios; todo á precios económicos.

CAITANO LEDESMA

## SE VENDEN

muy baratas estantería y mostradores con tableros de caoba, Informarán Regocijos 57.

## GUERRERO,

Plata cintas para las cañerías que se han de celebrar en la feria.

Darán razón en la Droguería del Arco Iris PASEO DEL PRÍNCIPE.

## Gran Café Lion D'or

Si no ha probado V. el vino de mesa que se vende en este café, no deje de probarlo en la seguridad que le agrada mucho más del que compre en otra parte.

Se sirve á domicilio. Teléfono número 54.

## Imprenta LA CIUDADANA

de higiene y sanidad Pecunaria en sus respectivos municipios.

### Multas gubernativas

El gobernador civil multó ayer en 75 pesetas á Ramón Villalba Valdón (a) Calle y Miguel Ferrer García (a) Francois.

### Relación

El alcalde de Benimar ha remitido al gobierno civil una relación de los propietarios de terrenos para la construcción del trozo tercero de la carretera de Berja á Turón.

### Notificación

El juzgado de instrucción notifica al conde Antonio Higuera la remisión de la pena personal impuesta por esta Audiencia provincial en causa número 344 de 1908, sobre lesiones.

### Subastas de fincas

El juez de instrucción de Canjajar anuncia la subasta de fincas embargadas para hacer efectivas las cuotas causadas en la Audiencia Territorial de Granada por doña María Fuentes Viciana de instrucción en autos que siguió sobre pobreza.

### Padrón de contribuyentes

El alcalde de Almería anuncia el padrón de contribuyentes para el reparto vecinal del corriente año.

### Matricula oficial

La Universidad Literaria de Granada anuncia la matricula oficial en la facultad de Derecho, curso de 1915 á 1916, desde el día 15 de Septiembre al 10 de Octubre próximo.

### De minas

La escritura de minas hace saber á don Juan Sánchez Fernández vecino de Cuevas autor del registro «La Montera» número 3106 del término de Tabernas, que por decreto de este gobierno del 24 del actual se ha dispuesto la cancelación de dicho registro por falta de terreno franco.

### Traslado

El Agente de negocios don Antonio Baschiana Jiménez, ha trasladado su despacho á la calle de Alfareros núm. 19.

### Venta

Se vende una casa de dos pisos con trece habitaciones situada en el pueblo de Alicún en la calle de la Plaza. Para informes Joaquín García Martínez (Maestro barrilero), en Pechina.

### Érdida

A la persona que se le haya extraviado un llavero, puede recogerlo en la administración de este periódico, siempre que acredite ser su dueño.

### Anticipos

Se dan sobre harinas de buen trato de uva castiza y legítima para todos los mercados ingleses, principalmente para Londres.

En el cuartel de José María García Pascual Ibáñez darán razón.

### Traspaso

Se traspasa un bonito establecimiento en la calle de Pescadores, 31. Razón en la misma casa.

## NECROLOGÍA

Nuestro amigo el capataz de este puerto don Juan Sánchez, sufre el dolor de haber perdido ayer mañana á su preciosa hija Dolores.

El sepelio se verificó á las seis de la tarde de ayer habiendo asistido gran número de amigos de la familia del señor Sánchez.

Esté nos ruega les demos las gracias. Nosotros le acompañamos en su justo dolor.

## HOSPITAL PROVINCIAL

Guardia para hoy. Médico, don José Gómez Rosende. Practicante, don Juan Fernández Requena.

Retén de 4 á 6.

Practicante, don Pedro Bonilla.

## VARIAS

### Próxima apertura

En la Gaceta publicada ayer anuncia que la apertura de los tribunales se hará el día 15 de Septiembre

Comunican de Barcelona que para hoy hay anunciados varios mítines y reuniones públicas.

El señor Dato manifiesta, que por sus gestiones, se ha conseguido al fin que se restablezca el servicio de paquetes postales con Italia.

Ayer visitaron al presidente del consejo señor Dato, el jefe del partido liberal señor Conde de Romanones, el gobernador del Barcelona, señor Andrade y el Director General de comunicaciones señor Andrade.

Una cuadrilla de aeroplanos italianos ha bombardeado las fortificaciones de Riva, regresando sin averías á las líneas de sus tropas.

Según noticias recibidas de Amsterdam comunican que el nuevo empréstito alemán se emitirá al noventa y nueve por ciento con el cinco de interés, no amortizable hasta primero de Octubre de mil novecientos veinticuatro.

Parece ser que en estos instantes ha renacido la tranquilidad, habiéndose practicado en Braga 42 detenciones, que recayeron en individuos significados en los recientes sucesos.

En la villa de Carso que en estos momentos es pasto de las llamas se están librando reñidos y sangrientos combates.

Los austriacos han bombardeado el Vosgo que carecía de tropas. En Bordeyolo, se combatió con vivísimo fuego de artillería, arrojando las tropas austriacas algunas bombas en el Hospital Civil de Divin-Hongo; causando enormes daños. Las desiciones de Arabia de los austriacos fueron también bombardeadas por los Italianos.

En la frontera italiana Dicen de Petrogrado que las tropas alemanas continúan su ofensiva en la dirección de Bansibirja. En la región de Brestse destruyeron las fortificaciones alemanas uniéndose las fuerzas que allí quedaron con el grueso del ejército.

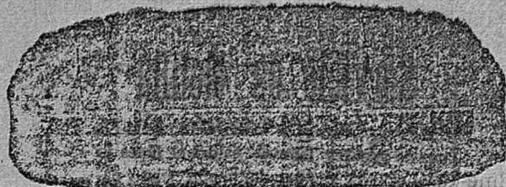
Ha sido condecorado con las órdenes de San Miguel y de San Jorge el bizarro general Gomand.

Las tropas serbias, según parte oficial de esta nación siguen dificultando las fortificaciones austriacas.

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES de Pinillos, Izquierdo y C.<sup>o</sup>--CADIZ

Servicio fijo y rápido con dos salidas mensuales

El nuevo y lujoso vapor correo, de 16.500 toneladas á dos máquinas y doble hélice, provisto de telegrafía sin hilos y de todos los modernos adelantos



Príncipe de Asturias

saldrá del puerto de Almería el día 19 de Agosto de 1915, á las ocho de la mañana, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires

Clases de lujo, de preferencia, de primera de primera, de primera de segunda, de segunda económica y tercera clase.—Espaciosas cubiertas de pasaje. Suntuosos salones de música, lectura, bar, etc., etc.—Comedores especiales para pasaje de tercera clase.

AVISOS IMPORTANTES.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida de cada buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto traiga señaladas.

NOTA.—Los niños de dos años, uno gratis; de dos años á diez pagarán mediopasaje, y de más de diez años, pasaje completo.

Informará su consignatario, Don Luis Gay Padilla.

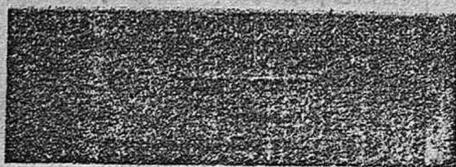
Puerta de Purchena, 4 Almería.

Vapores correos franceses

DE LA SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORT MARITIMES Á VAPEUR

Servicios fijos, rápidos y directos, por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino á BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA, con los magníficos modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos.

Formosa, Parana, Pampa, Plata, Salta y Valdivia



PAMPA

saldrá del puerto de Almería el 22 de Septiembre de 1915, para Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Este vapor admitirá pasaje en cámara de primera, segunda, segunda económica y en tercera clase, haciendo escalas en Dakar (Costa de Africa), para abastecer de carbón y agua.

Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

para los de tercera clase comida á la española

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje hay pocos paquebots que les igualen y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo. Los Manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Consignatario HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ. S. en C., Bulevar del Príncipe 75, Almería.

UBALDO A BADAJO

GRAN BAZAR DEL LEON

Muebles de todas clases y estilos. La única casa en Almería que da facilidades para la venta de muebles á plazos.

H. INGLEZ

LA CASA MÁS RECOMENDABLE PARA VIAJEROS

Paseo del Príncipe, Teléfono 275.—ALMERÍA.

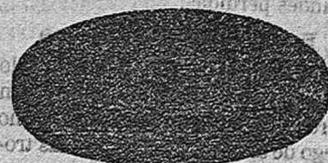
El Mediterráneo

La mejor marca de cerveza que se vende en Almería. Instalación moderna. Servicio esmerado.

PASEO DEL PRÍNCIPE

Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los magníficos vapores Españoles.



TURIA Y FRANCOLL

De la línea Tintoré. Saldrá de Almería el jueves 11 de Septiembre haciendo escala en Aguilas y Cartagena llegando á Orán el sábado al amanecer.

Salida de Orán para Almería directo el miércoles 8 de Septiembre á las 4 de la tarde.

NOTA.—La próxima salida para Orán será el jueves 23 de Septiembre, se despachan en Almería por sus consignatarios Hijos de Ricardo Giménez Sociedad en C.

OTRA.—Ponemos en conocimiento de los pasajeros que dados los requisitos que las autoridades francesas piden á los que se dirigen á Orán, deben llegar con 3 días de anticipación para preparar su pasaporte, para lo que además de los documentos de costumbre necesitan 2 fotografías.

Para más informes á sus Consignatarios HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ S. en C. PASEO DEL PRÍNCIPE, 75.

Dr. Eduardo Pérez Cárdenas

DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilíticas. Análisis de sangre y Esputos, y demás productos patológicos. Tratamiento antitrabéico completa. De 2 á 4. C/ID, N.º 7.

DOCTOR M. MARIN

Oculista del Hospital Provincial.

Especialista en enfermedades de los ojos. De la Facultad de París y Madrid. Miembro de las Sociedades oftalmología de París é Higiene Americana.

Consulta de 7 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde.

F. DE PURCHENA 3.

GERVASIO LOSANA

Gran establecimiento de Ultramarinos, Quesos, mantecas, vinos y licores de todas clases. Embutidos selectos.

PASEO DEL PRÍNCIPE 24.

LIBRAS ESTERLINAS

Se cotizan por los Banqueros Hijo de Ricardo Giménez S. en C.

PRÍNCIPE 75.

Toribio Alvarez

DENTISTA

Dentaduras postizas, gran especialidad, extracciones sin dolor. Trabajos de puente y coronas de oro sobre raíces.

P. DE NICOLÁS SALMERÓN N.º 1.

Disponible

EL PUEBLO, ES EL PERIÓDICO QUE MÁS SE VENDE

EN ALMERÍA

y el que ofrece mayores ventajas al anunciante.

SE ADMITEN ESQUELAS

de defunción hasta las 5 de la mañana